



## COMUNICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LEGISLACIÓN

Con el fin de dar la máxima publicidad, mediante la presente comunicación, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema general de acceso libre, a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de titulado superior especialista, especialidad en investigación agropecuaria, alimentaria y medioambiental (grupo I, nivel 10, área b), de la Comunidad de Madrid, convocado por Orden 1729/2023, de 26 de junio, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. (BOCM de 11 de diciembre) para el acceso a plazas de la categoría profesional de titulado superior especialista, especialidad de investigación agropecuaria, alimentaria y medioambiental (grupo I, nivel 10, área b) de la comunidad de Madrid, pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos al proceso selectivo que, en su sesión constitutiva celebrada el 18/12/2025, ha tomado el siguiente ACUERDO relativo a la vigencia de la legislación exigible y aplicable en el desarrollo del proceso selectivo, en los siguientes términos:

La legislación aplicable y exigible en los ejercicios de este proceso selectivo referida a los temas incluidos en el programa será la vigente en la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la resolución por la que se aprueban las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo y se anuncie la celebración del primer ejercicio del mismo, en todo aquello que no se encuentre expresamente contemplado en las bases recogidas en la orden de convocatoria y teniéndose en cuenta, en el caso de la normativa que haya sido derogada, la que la sustituya a la misma fecha de publicación ya indicada.

En Madrid, a fecha de firma

El Secretario del Tribunal

**DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**

Firmado por MANCEBO LOZANO ESTEBAN -  
23/12/2025 con un  
do por AC FNMT